



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Caucasia Ant, trece (13) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Laboral de Porvenir SA contra Municipio de Caceres

Radicado: 054954089001**20190017100**

Decisión: **Anuncia sentencia anticipada**

Integrado el contradictorio, contestada la demanda y luego de descorrerse el traslado de excepciones, ante la ausencia de pruebas por practicar, conforme lo establece el numeral 2º del artículo 278 del Código General del Proceso, ejecutoriado este auto, se dictará sentencia anticipada en la que se resuelvan las excepciones planteadas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**774d9efbd4e897d23b88b7e7415cde915ca2ecf7f4d0b96f4a3e08235844
24a0**

Documento generado en 13/07/2021 02:07:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**